



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Rivadavia 1373 - CP 29-19
TE 03400 -475597 - FAX 473907

Ord: 3230/05

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N°137 sancionada por el H.C.M. en fecha 12/12/61, promulgada por Decreto N°211/61, aprobando el Reglamento de Edificación y la Sección "C". Capítulo: 2° donde reglamenta los Mosaicos y Veredas.

CONSIDERANDO:

- Que, en numerosos lugares de la ciudad, actualmente las veredas presentan notables desniveles entre unas y otras;
- Que, en referencia al tipo de mosaico, en la actualidad existen numerosos diseños;
- Que, en la actual reglamentación, no se contemplan las rampas para discapacitados;
- Que, en muchas veredas de la ciudad no se construyeron las cazuelas para el arbolado;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Modifícase el Art. 3º VEREDAS, GENERALIDADES, en la Sección "C" Capítulo II Cercos y Veredas, del Reglamento de Edificación, de la Ordenanza N°137/61 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º: VEREDAS, GENERALIDADES:

- En todo el municipio, es obligatorio la construcción de veredas de distintos tipos y características según la zona.
- La construcción de las mismas se podrán llevar a cabo en dos etapas.
- Primer etapa: construcción de contrapiso de hormigón de cascote, cuyo nivel deberá ser inferior al espesor del revestimiento final a colocar.
- Segunda etapa: colocación de revestimiento definitivo".

ARTICULO 2º: Modifícase el art. 4º VEREDAS, GENERALIDADES, en la Sección "C" Capítulo II Cercos y Veredas, del Reglamento de Edificación, de la Ordenanza N°137/61 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º: Tipo de Mosaicos de revestimiento para veredas:

- Las veredas se construirán con mosaicos o baldosas de 0,10 x 0,10 m. o de 0,15 x 0,15 m. o de 0,20 x 0,20 m. o de 0,30 x 0,30 o de 0,40 x 0,40 y un espesor mínimo de 0,02 m. y la superficie será antideslizante tipo bastonada o tipo adoquinado. La capa noble será de 0,005 m.. En caso de utilizar tipo bastonado los mismos se deberán orientar perpendiculares al cordón.